

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Expediente No. 11001 40 03 011 2025 00076 00

(Cuaderno principal)

Surtido el traslado de las contestaciones de la demanda e integrado en debida forma el contradictorio, corresponde continuar con el trámite indicado en los artículos 372 y 373 del C.G. del P., se señala la hora de las 9:30 a.m., del día 09 de septiembre de 2025.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que en dicha audiencia se practicará interrogatorio de parte, audiencia de conciliación y demás puntos relacionados con la misma, por lo que la inasistencia injustificada, acarreará las sanciones previstas en el artículo 80 del Código General del Proceso, en los términos del artículo 44 *ejusdem*.

Para el efecto, téngase en cuenta que, la misma se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams y deberán estar atentos a la invitación que se realizará a través del correo institucional, e informar con antelación el correo electrónico de las partes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Giovanni Beltrán Rey', is written over a light gray rectangular background.

CÉSAR GIOVANNI BELTRÁN REY
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CAS